

Las constelaciones de desventaja se hacen visibles en España

En este artículo se exponen dos de los aspectos más importantes que están incidiendo en el presente de los/ las jóvenes: abandono escolar prematuro y la precarización del mercado de trabajo. El elevado índice de abandono escolar prematuro está poniendo de manifiesto el rechazo al sistema educativo pero al mismo tiempo está haciendo visible la situación de desventaja en la que viven muchos jóvenes.

La sociedad ha confiado en la educación como la medida más eficaz para superar las diferencias sociales pero la realidad viene a mostrarnos que las instituciones escolares no tienen respuestas porque las causas reales de la desventaja tienen su origen fuera de las instituciones educativas. El abandono escolar prematuro pone a los jóvenes en situación de desventaja para su inserción en el mercado de trabajo. Incidir sobre las causas reales de la desventaja exige que se desarrollen políticas integrales dirigidas a las familias, escuela, entorno social y sobre todo a los sujetos que la padecen.

Lo expuesto a continuación son algunas de las reflexiones realizadas por el grupo de investigación AREA en el desarrollo del proyecto europeo “Thematic study on policy measures concerning disadvantaged youth” (2004-05) coordinado por el Grupo IRIS.

Palabras clave: constelaciones de desventaja, jóvenes en desventaja, precariedad, abandono escolar prematuro, absentismo escolar, fracaso escolar, inclusión, exclusión, vulnerabilidad, capital social...

1. Introducción

La “juventud desfavorecida” no es fácil de definirla porque incluye un grupo heterogéneo de personas jóvenes. En la bibliografía científica española cuando se investiga “la juventud desfavorecida” predomina el análisis de la situación y de las causas de la “desventaja” centrándose en las estructuras sociales y económicas: segmentación del mercado laboral, desigualdad de oportunidades en el ámbito educativo y formativo, territorio, espacio en el que viven, pertenencia a minorías étnicas, pertenencia a clases desfavorecidas...

En las investigaciones que provienen del ámbito de la pedagogía o del trabajo social se acentúa la perspectiva individual para analizar las repercusiones, las estrategias del sistema para incentivar la motivación y las medidas que se aprueban o se utilizan para aumentar las habilidades y el interés de los/ las jóvenes por la formación y por la búsqueda de empleo.

Otras investigaciones, al operacionalizar la situación de los jóvenes desfavorecidos o jóvenes en desventaja, utilizan los conceptos de exclusión/inclusión social, “desafiliación laboral” (Castel, 1990), “descualificación social” (Paugman, 1993), “estigmación social” (Goffman (1981).

En los estudios empíricos se suele optar por una definición concreta que facilite la operacionalización de los mismos. La definición más generalizada

utiliza el concepto desventaja como sinónimo de exclusión/inclusión social. La aprobación por parte de la Comisión Europea de los programas de lucha contra la exclusión social y contra la pobreza fomentaron los estudios que utilizaban el concepto de exclusión social, sin embargo, desde la aprobación de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social (1) ha aumentado la utilización del concepto "inclusión social". Nosotros entendemos que el concepto "desventaja/ desfavorecido" tiene un carácter multicausal y multidimensional y que las situaciones de desigualdad social se dan en un territorio concreto, están condicionadas por el género, las redes sociales y familiares, la edad, el nivel educativo, la etnia, la inserción laboral y económica, la situación sanitaria, etc.

Las diferencias sociales se expresan de muchas maneras pero, es en el campo de la educación, en el trabajo, en la situación de las familias y los recursos económicos y culturales que las personas han adquirido donde las diferencias adquieren su dimensión más profunda: mientras unos tienen acceso a determinados niveles de bienestar otros no pueden o tienen dificultades para atender sus necesidades básicas.

También se visualizan las diferencias cuando las personas y grupos sociales tratan de dar respuesta a las desventajas sociales. Unos pueden actuar desde el inicio en el que se manifiestan y son conscientes de las mismas, mientras que otros o bien no son conscientes de ellas o tienen que esperar a que los servicios sociales les den respuestas u ofrezcan soluciones.

A continuación expondremos la situación de los jóvenes en desventaja en dos aspectos: la situación en la educación/formación y en el mercado de trabajo para posteriormente indicar dos experiencias, que por los resultados obtenidos y por el ámbito de actuación que tienen (nacional y local) pueden ser consideradas como "buena práctica".

2. La educación como constelación de desventaja

La educación, en sus distintas etapas, ha sido considerada como el instrumento más valioso para que la sociedad supere las diferencias sociales. Sin embargo la realidad ha venido a demostrar que la situación de desventaja social, especialmente la que afecta a los jóvenes, responde a una pluralidad de causas que hacen que la escuela/educación no pueda por sí sola solucionar las causas de la desigualdad, ni la desigualdad en sí misma.

En la reciente historia española, como consecuencia de los diferentes modelos educativos que defienden los bloques sociales que han accedido al poder político, se han implantado cuatro leyes orgánicas estructuradoras del sistema educativo (LGE, LOGSE, LOCE y LOE). Estos cambios han provocado una situación de cierta inestabilidad educativa y desconfianza social en el sistema educativo. Superar esta desconfianza es uno de los objetivos que pretende la LOE (2006).

La Ley General de Educación (1970) pretendió responder a la demanda del mercado de trabajo que requería mano de obra cualificada para atender el desarrollo económico que estaba viviendo el país (Libro Blanco). Los sectores más conservadores del caduco régimen franquista lograron imponer una ley segregacionista, clasista y favorecedora de la enseñanza privada y religiosa, mientras los recursos destinados a la extensión de la enseñanza

(1) En el II Plan de Acción para la Inclusión social del Reino de España 2003- 2005 se proponía como objetivo una atención integral y coordinada a grupos y personas vulnerables y entre éstos va nombrando los grupos de personas desfavorecidas y las acciones respectivas. Se utiliza indistintamente el concepto "personas vulnerables" y "personas desfavorecidas".

pública resultaban insuficientes. Aunque esta ley pretendía escolarizar, obligatoriamente, a toda la población comprendida entre los 6 a 14 años la realidad fue muy distinta puesto que a lo largo de la geografía española quedaron sin escolarizar un elevado número de jóvenes.

La implantación de la democracia en España vino acompañada de cambios en la educación. Los preceptos educativos de la Constitución Española (1978) recogidos en el Art 27 fueron desarrollados en la LODE (2), la LOGSE (3) y en la LOPEG (4). En ellas se contempló y desarrolló el derecho de los ciudadanos a la educación, la estructura del sistema educativo y la participación de los ciudadanos en el desarrollo, control y evaluación de la actividad educativa. En la década 1985-95 se consiguieron los tres objetivos básicos del reformismo pedagógico: universalización del servicio público, la gestión democrática y la no discriminación de los usuarios a través de la atención diversificada del alumnado.

La LOGSE (1990) introdujo la obligatoriedad de la educación hasta la edad de 16 años, optó por un sistema educativo comprensivo y armonizó la incorporación al mercado de trabajo a través de un nuevo diseño de Formación Profesional que permanece inalterable desde 1990.

Con posterioridad y como consecuencia del acceso al poder del partido conservador (1996-2004) se modificó el sistema educativo con una nueva ley orgánica (LOCE, 2002) que volvía a plantear una educación selectiva, segregacionista y favorecedora de la educación privada y religiosa. Esta ley no llegó a implantarse en su totalidad puesto que la llegada al poder político del Partido Socialista Obrero Español en 2004 supuso su paralización (parcial) y el nuevo gobierno inició el proceso de elaboración de otra nueva ley orgánica que regulase el sistema educativo no universitario. La LOE (2006), fue aprobada después de un largo y profundo proceso de participación social y consiguió un amplio respaldo parlamentario que le ha permitido iniciar el proceso de implantación en el curso 2006-07.

El modelo organizativo por el que ha optado el Reino de España combina una variedad de centros: centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y concertados) y fondos privados (centros privados) y por un modelo de gestión basado en la distribución de competencias entre el Gobierno Central, Gobiernos Autonómicos y Corporaciones Locales.

La escuela comprensiva que se ha implantado en España pretende dar respuesta a la nueva situación social ofreciendo las mismas oportunidades a todos los alumnos, con independencia de su posición social, posibilidades económicas, sexo, etnia, religión, etc a través de la implantación y desarrollo de mecanismos compensadores de las posibles desigualdades de origen. Al mismo tiempo la educación pretende ser lo más inclusiva posible a pesar de que en nuestra sociedad no hay hábitos culturales, suficientemente arraigados, de aceptación de las diferencias.

(2)
Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) 1985

(3)
Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1990.

(4)
Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, 1995.

Los cambios que se han producido en el mercado laboral, en las familias, los movimientos migratorios, la configuración de sociedades multiétnicas, la globalización de la economía, la incorporación de las nuevas tecnologías, la incorporación creciente de la mujer al mundo del trabajo, los cambios en las relaciones afectivas y en los hábitos de consumo... están aproximando a todos los ciudadanos. Los cambios sociales, la fragmentación de la sociedad, la pérdida de las certezas, anclajes, en los que la sociedad de la modernidad se

han asentado han provocado que el contexto escolar actual esté signado por la complejidad, la pérdida de las certezas, la desorientación hacia el dónde y el cómo ir, sobre los contenidos, métodos y estructuras. La presencia en los centros educativos de jóvenes que presentan una diversidad de intereses, motivaciones y biografías escolares produce en algunos de ellos situaciones de desventaja (producida en origen o en el mismo centro educativo) que requieren ser atendidos desde los principios de “diversidad”, “multiculturalidad”.

España en los últimos años ha tenido un incremento importante en su población que afecta tanto a la cantidad, a su estructura y a la presencia de habitantes extranjeros. Si en 1999 tenía 40.202.160 habitantes de los cuales 748.953 eran extranjeros el 1 de enero de 2005 alcanza la cifra de 44.108.530 habitantes de los cuales eran extranjeros 3.730.610 (el 8,5% del total).

Cuadro 1. **Población en España por sexo y grupo de edad. 2005**

	Valor absoluto Ambos sexos	Porcentaje Ambos sexos	Porcentaje Varones	Porcentaje Mujeres
	2005	2005	2005	2005
Total	43.141,40	100	100	100
De 0 a 4 años	2.201,00	5,1	5,3	4,9
De 5 a 15 años	4.524,50	10,4	10,9	10,1
De 16 a 24 años	4.784,80	11,1	11,5	10,7
De 25 a 64 años	24.523,10	56,8	58,1	55,7
De 65 a 70 años y más	7.108,10	16,5	14,2	18,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Del total de población corresponden 8.420.476 a la población escolar matriculada en el curso 2005/06. Estos alumnos están distribuidos de forma irregular puesto que la enseñanza pública atiende al 66,83% de la población escolar no universitaria y la enseñanza concertada/privada solamente al 33,17%. Respecto a la enseñanza universitaria el 90,4% son alumnos de las universidades públicas mientras que las universidades privadas y de la Iglesia atienden al 9,6%.

La enseñanza secundaria post-obligatoria (suma de bachillerato y formación profesional) es estudiada por el 13,57% del alumnado (1.142.713) de los cuales estudian la FP el 43,97% de los estudiantes de enseñanza media (502.472 alumnos) y el bachillerato el 56,03% (640.241); al mismo tiempo tenemos 1.442.081 estudiantes universitarios que representan al 17,12% del total de la población escolarizada.

De los datos indicados queremos hacer hincapié en la polarización educativa, que existe en España, entre la enseñanza pública/concertada-privada, entre el alumnado que estudia el Bachillerato respecto a los que acceden a la Formación Profesional así como la creciente importancia que está adquiriendo la enseñanza privada universitaria.

La escolarización de la población inmigrante es uno de los principales retos que se le plantean al sistema educativo debido a que éste fue diseñado para dar respuesta a las necesidades de una sociedad mucho más homogénea y cerrada que la actual.

En España los niños y jóvenes inmigrantes están escolarizados obligatoriamente desde los 6 a los 16 años de edad, independientemente de su situación legal puesto, que se les aplica la legislación sobre “derechos del menor” y no la ley de extranjería: *“Los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación. Tienen derecho a la asistencia sanitaria y a los demás servicios públicos los menores extranjeros que se hallen en situación de riesgo o bajo la tutela o guarda de la*

Administración pública competente, aun cuando no residieran legalmente en España” (Art. 10.3. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica al menor, de Art. 10.3. Modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil ([BOE](#) núm. 15, de 17-01-1996).

La presencia de jóvenes inmigrantes en el sistema educativo ha tenido un crecimiento muy importante en la última década. De los 53.213 alumnos del curso 1994-95 se ha pasado a 457.245 en el curso 2004/2005. En la actualidad representan el 6,45% de todas las enseñanzas no universitarias (6.937.177 alumnos). (5)

Cuadro 2. **Distribución del alumnado no universitario. Curso 2003-2004**

	Total alumnos	% Extranjeros	% Españoles.
E. Infantil	1.425.593	5,85	94,15
E. primaria	2.469.616	8,07	91,93
E. Especial	28.898	6,19	93,81
ESO	1.855.726	6,7	93,3
Bachillerato	648.428	2,96	97,04
F. Profesional	463.796	3,33	96,67
Garantía social	45.120	8	92
Total	6.937.177	6,45	93,55

Fuente: CIDE (MEC). 2006

Los alumnos inmigrantes provienen de todos los continentes: América del Sur (44,81%), África (19,07%), UE (13,49%), Resto de Europa (12,83%), Asia (4,64%), América Central (3,76%), América del Norte (1,10%), Oceanía (0,25%) y son escolarizados especialmente en los centros públicos (81,57%) y en menor cuantía en los centros privados (sostenidos o no con recursos públicos). La presencia en la universidad asciende en el curso 2003-04 a 35.409 alumnos lo que representa un 2,3 de todos los estudiantes universitarios. De ellos el 19,3% cursan estudios de doctorado.

Aunque España pertenece al grupo de países más desarrollado del mundo presenta serias deficiencias relacionadas con el nivel de educación/formación de la población en comparación con los países de su entorno como podemos ver en el cuadro 3.

Cuadro 3. **% de población en relación al nivel educativo que posee la población adulta por grupos de edad. Año 2003** (6)

	Nivel inferior a secundaria 2ª etapa		E. Secundaria 2ª etapa		E. Superior	
	25-34 años	25-64 años	25-34 años	25-64 años	25-34 años	25-64 años
Alemania	15	17	63	59	22	24
Austria	15	21	70	64	15	15
Bélgica	22	38	39	33	39	29
Dinamarca	14	19	51	49	35	32
España	40	57	22	18	38	25
Finlandia	11	24	49	43	40	33
Francia	20	35	42	41	37	23
Grecia	28	49	48	33	24	18
Irlanda	22	38	41	35	37	26
Italia	40	56	47	34	12	10
Luxemburgo	32	41	50	44	19	15
Países Bajos	24	34	48	42	10	24
Portugal	63	77	21	12	29	11
Reino Unido	29	35	38	37	28	28
Suecia	9	18	51	49	16	33
Media Países	25	34	46	42	29	24
OCDE						

Fuente: MEC. Indicadores educativos. 2005

(5)
Fuente: Boletín CIDE nº 14, julio 2006: "El alumnado extranjero en el sistema educativo español (1994-2005). MEC

(6)
Los datos corresponde al año 2003 y son los últimos consolidados en las estadísticas del MEC.

España es el segundo país cuya población, de 25 a 34 años, tiene más ciudadanos (40%) con un nivel académico inferior al de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (Graduado Escolar o inferior). Solamente es superada por Portugal que alcanza la cifra del 63%. Entre el país que tiene menos jóvenes (25-34 años) titulados en enseñanza secundaria, Suecia (9%), y España existe un diferencial de 31 punto y con Portugal de 54 puntos.

Con respecto a la enseñanza secundaria post-obligatoria (para España Formación Profesional, Bachillerato o equivalente) ocupamos el mismo lugar que Portugal, un 22% ha alcanzado la titulación. La diferencia entre el país que ocupa el primer lugar, Austria (70%) en titulados y España es de 48 puntos y entre el primero (Austria) y el último, Portugal (21%) hay un diferencial de 49 puntos.

Con respecto a la enseñanza universitaria España ocupa una mejor posición con respecto a los países del entorno puesto que el país con más titulados es Finlandia con un 40%, seguido de España con un 38% mientras que el país con menor titulados son los Países Bajos con un 10%.

A todas luces, las cifras indican que España no tiene una estructura escolar lógica (piramidal) puesto que el % de titulados universitarios es similar al de población con certificación de enseñanza mínima o inferior. También la diferencia que existe entre la enseñanza media y la universitaria viene a reflejar la ausencia de técnicos y titulados en la enseñanza media post-obligatoria con las consecuencias que ello tiene en el mercado de trabajo. Las diferencias con respecto a países como Alemania, Finlandia, Reino Unido... son evidentes con la correspondiente repercusión en el tejido industrial y el mercado de trabajo en general.

Los resultados que presenta España no son ajenos al esfuerzo inversor en educación que las administraciones públicas han realizado. Durante la década 1992-2002 (proceso de implantación de la LOGSE) la Administración educativa (7) realizó una inversión irregular y decreciente respecto al PIB. El impulso dado al inicio de la implantación de la LOGSE se vio frenado y reducido progresivamente como muestra el gráfico 1

Gráfico 1:
Evolución del gasto público en educación respecto al PIB



Fuente: Indicadores educativos 2004. MEC

Coincidiendo con la implantación de la LOGSE España se vio afectada por el inicio de la crisis económica internacional de ciclo corto de 1991-1992 puesto que los síntomas de recuperación se empezaron a manifestar a finales de 1995. El proceso de recuperación y crecimiento se mantuvo hasta el 2001 en

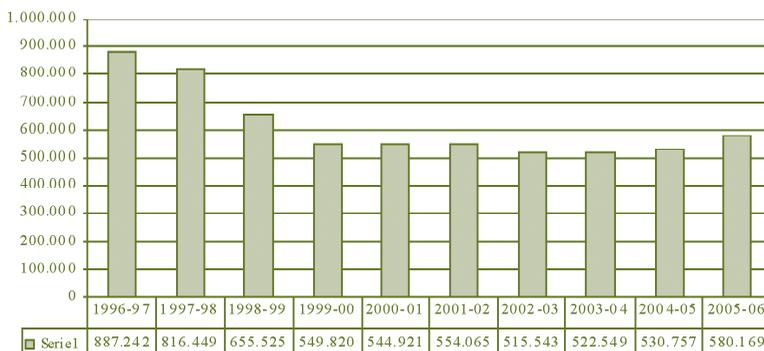
(7)
1992-1996 gobernada por el PSOE y 1996-2004 por el Partido Popular.

el que, de nuevo, aparecen nubarrones económicos en el horizonte aunque no llegaron a producir una nueva tormenta (crisis) económica.

En el año 1993 se destinó a educación el mayor % del PIB a pesar de los efectos negativos que tuvo la crisis en la economía española. La recuperación económica y su repercusión en el PIB, a partir de 1996, no tuvo su repercusión en la educación puesto que éste siguió cayendo a pesar del crecimiento de la economía. El gobierno conservador, contrario al sistema educativo vigente, tuvo que gestionar su implantación a partir de 1996 al mismo tiempo que dirigía sus intereses hacia la defensa de una nueva ley educativa que vio la luz en 2002. La contradicción que se produjo entre quienes tuvieron la responsabilidad política de gestionar la implantación de la LOGSE y al mismo tiempo no deseaban el sistema educativo vigente favoreció la toma de medidas favorables a la enseñanza privada/concertada/religiosa mientras que la enseñanza pública era progresivamente relegada. Los usuarios de la enseñanza pública vieron como los presupuestos reales se reducían mientras que a la enseñanza privada/concertada se les incrementaba las cuotas y los espacios de decisión.

Una muestra de ello, aunque no la única, la podemos ver en el descenso del número de becados (alumnos que necesitan ayudas económicas adicionales y que presentan situaciones de desventaja social) que entre 1996 -2004 hubo un descenso del 41.11% puesto que en el curso 1996-97 (primer presupuesto del Partido Popular) tuvimos 887.242 becarios y en el 2003-2004 solamente fueron beneficiados 522.549 alumnos (Gráf. 2)

Gráfico 2:
Evolución del número de becarios durante el período 1996-2006



Fuente: MEC. Datos y Cifras 2005/06

El descenso progresivo de los recursos económicos destinados a la educación, el escaso desarrollo normativo y el incremento de los conciertos económicos con la enseñanza privada provoca que la enseñanza pública no recibiese los recursos necesarios, aunque ya reducidos, para dar respuesta a las necesidades del alumnado a través de las distintas vías previstas en la normativa: reducir el número de alumnos por aula, incrementar los programas de Garantía Social (PGS) y de los grupos de diversificación curricular, incrementar el número de profesores destinados a reforzar a los alumnos con necesidades específicas, incorporar nuevos profesionales a los centros como los trabajadores sociales, implantar nuevas modalidades de apoyo a los alumnos desfavorecidos... La débil respuesta dada por la administración educativa a los alumnos y jóvenes desfavorecidos dejaba una puerta abierta para que estos jóvenes abandonasen, prematuramente y de forma progresiva, el sistema educativo al no lograr éste dar respuesta a las demandas y necesidades de los jóvenes desfavorecidos.

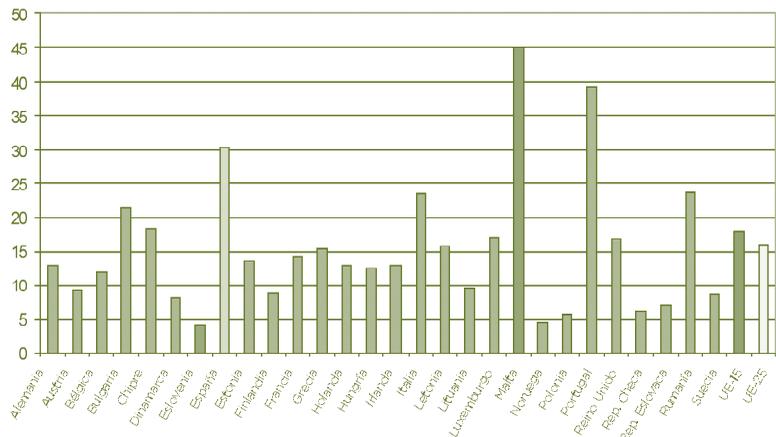
Los informes sobre el sistema educativo español como los realizados por la OCDE (*Educación at a Glance: OCDE indicators*), los conocidos como Informes PISA (2000 y 2003), los indicadores educativos del MEC y los publicados por Eurostat ponen de manifiesto que el abandono escolar prematuro y el número de jóvenes que no obtienen la certificación académica básica (Título de Educación Secundaria Obligatoria) constituye uno de los problemas más graves del sistema educativo y que socava los cimientos en los que se asienta la nueva economía y la sociedad del conocimiento

Respecto al primer informe PISA la sociedad española tuvo un escaso conocimiento del mismo y la administración no tomó medidas correctoras para atajar los resultados negativos y el elevado abandono escolar de los jóvenes. Los resultados negativos con que fue calificado el sistema educativo en España fueron utilizados políticamente para justificar la necesidad de sustituir la LOGSE por una nueva ley (LOCE) sin tomar medidas adicionales y con carácter de urgencia para dar respuesta a la nueva situación. Los resultados obtenidos por el alumnado en el segundo informe Pisa (2003) apenas presenta avances aunque la sociedad española en su conjunto continúa sin abordar las nuevas demandas de la educación y las respuestas a las mismas.

Aunque el abandono escolar prematuro no es exclusivo del sistema educativo español (Acuerdos de Lisboa 2000), sí que este fenómeno social está produciendo alarma en los países europeos puesto que el elevado número de jóvenes que dejan las instituciones escolares tienen mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y tienen mayores posibilidades de vulnerabilidad o exclusión social. Muestra de esta preocupación es que los representantes de los gobiernos europeos reunidos en Lisboa (2000) pretenden que en el año 2010 la media europea no supere el 10 %.

España es el segundo país de la UE-15 (18% de media) que tiene un abandono escolar más elevado (30,4) superado por Portugal con un 39,4%. El país que tiene un abandono prematuro menor entre los países de la UE-15 es Dinamarca con un 8,1%. Si la comparación la hacemos con la UE-25 (15,9%) España ocupa el tercer lugar, detrás de Malta (45%) y Portugal (39,4) mientras que Eslovenia con el 4,2% es el país que presenta un menor abandono prematuro (ver Gráf. 3).

Gráfico 3:
Abandono escolar prematuro en la UE-25 en el año 2004

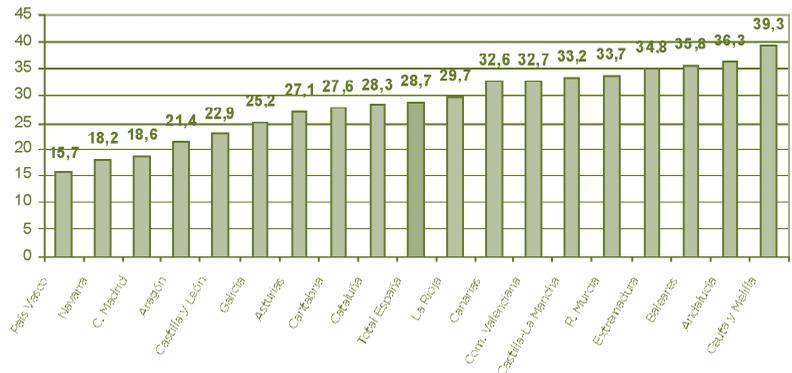


Fuente: Eurostat. 2005

Pasado el ecuador de la primera década del siglo XXI, España es el único país que no ha visto reducida su tasa de abandono, si no que, incluso, lo ha aumentado

Según los Indicadores Educativos (2006) del Ministerio de educación en el año 2003 las menores tasas de abandono aparecen en comunidades como País Vasco, 16%, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad de Madrid, ambas en torno al 18%, Aragón, 21%, y Castilla y León, con un 23% (Gráf. 4)

Gráfico 4:
Abandono escolar prematuro 2003



Fuente: MEC. Indicadores educativos 2006

Los mayores porcentajes los encontramos en Ceuta y Melilla (39%), Andalucía (36%) e Islas Baleares y Extremadura, ambas sobre el 35%. En relación al género, los hombres cuentan con un abandono escolar prematuro mayor que las mujeres en todas las Comunidades Autónomas: en las Islas Baleares y Ceuta y Melilla, con un 45 y 44 por ciento respectivamente, y las mujeres en Ceuta y Melilla y Andalucía, con un 34 y 30 por ciento. Ambos sexos cuentan con valores menores en el País Vasco, Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra.

Las mujeres abandonan menos que los hombres y, los hijos de padres con estudios primarios abandonan más que los hijos de padres que tienen un mayor nivel educativo. Sin embargo el nivel educativo en el cual ha aumentado más el absentismo es en la educación secundaria.

El alargamiento de la edad de escolarización, la temporalidad laboral, las elevadas tasas de jóvenes desempleados, la creciente presencia y diversificación de la inmigración en el sistema educativo, el creciente abandono escolar prematuro, el fracaso escolar, el rechazo del sistema educativo por parte de un amplio sector de jóvenes..., exige al sistema educativo español que aplique medidas específicas que ayuden a superar las situaciones de desventaja durante el periodo de escolarización y la preparación para la posterior inserción social y laboral.

En la nueva realidad social española aparecen como conceptos importantes el desencuentro de los jóvenes con el sistema educativo, el aburrimiento, la falta de motivación, las ganas de abandonar la escuela cuanto antes y entrar en el mercado laboral. Los jóvenes no suelen ver, en ocasiones no le quieren aceptar, ni el sentido ni la posible importancia que, para su futuro laboral, puede tener el aprendizaje que le proporciona la escuela ni tampoco la importancia de la obtención de un certificado académico.

3. El trabajo ¿integración o factor de desventaja?

El trabajo, tradicionalmente, ha sido considerado como el factor más importante para la integración social de los jóvenes. El tránsito de los jóvenes a las instituciones laborales ponen de manifiesto los conocimientos, el capital social y el dominio de las destrezas y habilidades sociales que han adquirido durante su permanencia en las instituciones educativas. Aunque en España no se requiere, obligatoriamente, que los trabajadores de escasa cualificación posean un título académico la escasez de puestos de trabajo hace que se incrementen las exigencias para conseguir un empleo y también para su conservación. Bien es sabido, que aquellos que no consiguen acceder a un puesto de trabajo tienen disminuidas las posibilidades del disfrute de bienes y servicios. Esta situación se puede suavizar a través de las políticas sociales que desempeña el estado por medio de las subvenciones al desempleado, fomento de la formación o diversas líneas de ayudas a la protección social.

La inserción laboral se encuentra estrechamente relacionada con la cualificación que los jóvenes consiguen en los centros educativos, por lo que el abandono escolar prematuro y/o los niveles escasos de formación que poseen algunos de los jóvenes contribuyen a que su inserción laboral se realice en un estado de mayor precariedad. Cuando abandonan la escolaridad los jóvenes tienen que elegir entre: incorporarse a un puesto de trabajo (mayoritariamente temporal y precario), permanecer desempleado o bien intentar incrementar su cualificación profesional a través de la formación en Escuelas Taller y Casas de Oficios, PGS, asistir a la Formación de Personas Adultas, Formación Ocupacional (diversos cursos...) todos ellos promovidos por los Servicio Públicos de Empleo y desarrollado fuera del ámbito escolar.

Los jóvenes salen del sistema educativo con un bagaje muy diferente en función de los apoyos familiares o institucionales que reciben. Buscan respuesta en un mercado laboral que les resulta agresivo, puesto que les ofrece temporalidad, precarización en el presente e inseguridad en el futuro.

España ha reducido, en la última década sus tasas de desempleo aunque los colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes, minorías étnicas y las "personas vulnerables y desfavorecidas" siguen siendo los más afectados.

Cuadro 4. **Evolución de las tasas de desempleo por edades**

	1992	1996	2000	2003	2004	2005
16 a 19 años	42,6	52,2	33,6	30,9	29,08	27,70
20 a 24 años	36,2	38,2	23,4	30,9	19,46	16,15
25 a 54 años	17,2	19	11,9	10,1	9,46	7,67
55 y más años	9,4	11	8,5	6,4	6,68	5,54
Total	20%	21,7%	13,4%	11,2%	10,56	8,70

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y MTAS

Si en 1992 teníamos una tasa de desempleo del 20%, en el año 2005 se ha reducido hasta el 8,70% del total. En todos los tramos de edad han descendido, pero siguen siendo los jóvenes comprendidos entre los 16 y 24 años de edad los más afectados. Las tasas de desempleo no afectan por igual a los varones como a las mujeres, ya que el porcentaje de mujeres jóvenes en el paro representa el doble de los varones. Las mujeres que en el año 1992 tenían una tasa de desempleo del 27,3% alcanzan en el año 2005

un 12,2%, mientras que los hombres que tenían un 37,9% llegan al 2005 con un 7%.

Como podemos observar en el cuadro 5 el desempleo afecta en menor medida a los trabajadores jóvenes que tienen un nivel académico superior, mientras que aquellos jóvenes con niveles inferiores en la educación (analfabetos, primaria o primera etapa de la secundaria) son los más afectados.

Cuadro 5. Tasas de desempleo: jóvenes y nivel de estudios. 2005

	Total desempleados	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Total	9,16	29,15	17,04	11,18
Analfabetos	21,67	68,38	32,2	22,15
Educación primaria	10,51	34,61	18,84	15,51
Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	11,14	28,79	17,54	12,04
Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	8,79	25,06	16,02	9,78
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	7,12	16,16	11,35	7,7
Educación superior, excepto doctorado	6,86	18,2	17,07	10,82

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, IV trimestre 2005

Si observamos el comportamiento general del desempleo desde la perspectiva del nivel de estudios de la población desempleada, observamos que las tasas son más bajas en aquellas personas que disponen de un nivel formativo más alto. Así, mientras que la tasa de desempleo de las personas con un nivel educativo obligatorio o inferior alcanza un 43,58% la de las personas con un nivel educativo superior representa el 6,86%.

El nivel educativo alcanzado por los jóvenes influye en el tiempo necesario para encontrar el primer empleo. El estudio realizado por el Sindicato Comisiones Obreras "Jóvenes y empleo" (2003), confirma que según aumenta el nivel de estudios, menor es el número de meses que transcurren hasta que la persona consigue un trabajo.

El número de meses que tarda en encontrar empleo una persona que cuenta únicamente con la educación primaria (40,6 meses) prácticamente duplica el de una persona que ha finalizado la educación superior (22,9 meses). Sin embargo el Informe Juventud en España, 2004 (INJUVE) reduce el tiempo de espera hasta el hallazgo de un empleo. Según este informe los jóvenes parados llevan en esa situación una media de 10 meses, y esta espera se reduce a 8,6 meses en el caso de los varones jóvenes y 11 meses en el de las mujeres. Dicha duración media del desempleo es algo más elevada en los jóvenes de mayor edad y, en líneas generales, se puede señalar que disminuye con el nivel educativo. Los jóvenes que tienen estudios secundarios obligatorios esperan 11,1 meses y los que tienen estudios superiores 6,5 meses.

Cuadro 6. Tiempo que llevan en paro los jóvenes parados por grupos de edad y nivel de estudios

	Total	Por nivel de estudios			
		Hasta Primaria	Secund. 1ª etapa	Secund. 2ª etapa	Educ. Superior
Base (N=)	(491)	(28)	(231)	(130)	(98)
Menos de 1 mes	2,3	4,0	1,4	2,3	4,1
De 1 a 2 meses	22,3	29,3	22,8	21,1	20,6
De 3 a 5 meses	15,6	14,0	13,8	22,0	12,1
De 6 a 11 meses	16,1	14,8	15,2	11,1	23,8
De 12 a 24 m	16,8	7,4	19,3	16,3	14,8
Más de 24 m	6,5	12,3	7,2	8,3	1,0
Ns/Nc	20,4	18,3	20,2	18,8	23,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Media (nºmeses)	10,0	10,7	11,1	10,6	6,5

Fuente: Informe Juventud en España, 2004. Salir del desempleo y capacidad de elección / oportunidades según el nivel de estudios, p. 266

Según el Informe Juventud en España 2004, la gran mayoría de los jóvenes con nivel de estudios primarios u obligatorios sin terminar aceptarían cualquier trabajo mientras que los que tienen estudios superiores sólo el 8,7% lo aceptaría.

Otro de los fenómenos laborales que afecta a los jóvenes y, que conlleva un aumento de vulnerabilidad es la contratación temporal que les ofrece el mercado de trabajo. Entre los años 1998-2005 la tasa de temporalidad siempre ha sido superior en la mujer que en el varón y siempre ha sido superior al 30%. En el año 2005 se ha alcanzado el 33,3% que segregado por género ha proporcionado el 31,7% para los varones y el 35,7% para las mujeres. (INE: EPA: 2006). Durante este período (1998-2005) la tasa de temporalidad solamente ha disminuido un 0,5%.

La Ley 63/1997 favorecía con incentivos fiscales las contrataciones indefinidas de los/ las jóvenes, tanto a las contrataciones públicas como a las privadas. Sin embargo en el período 1998-2005 en las contrataciones indefinidas realizadas por el sector privado se ha producido un ligero descenso (-1,9) mientras que en la función pública ha aumentado un 6,8%. El año 2005 finalizó con el 35,2% en el sector privado y el 25,1 en el sector público.

La contratación temporal afecta a todas las edades, regiones y sectores económicos pero se focaliza, principalmente, entre los jóvenes de 16 a 19 años de edad. Durante el período 1998/2004 los jóvenes de estas edades han tenido un aumento de la tasa de temporalidad de 56,23 puntos mientras que en los tramos de edad de 20-29 se ha producido un descenso.

Cuadro 7. Evolución de la tasa de temporalidad según edad y sectores

	Edad				Privado		Público		
	16-19	20-24	25-29	< 30	> 30	< 30	> 30		
1998	26,34	69,78	47,93	59,20	21,91	59,68	25,24	54,54	12,83
2004	82,57	62,12	44,42	53,24	24,22	52,13	26,57	64,22	16,32
Dif/	+56,23	-7,66	-3,51	-5,96	+2,31	-7,55	+1,33	+9,68	+3,49

Fuente: INE. EPA. Elaborado por UGT. Pág. 10. (El telón de Aquiles del mercado de trabajo español. UGT. Madrid. 29 abril 2005)

El mercado de trabajo también presenta un índice de siniestralidad laboral muy elevado que le sitúa entre los más altos de la UE-15. En 2005 se accidentaron en España 890.872 personas de las que 935 perdieron la vida en accidentes laborales, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lo que supone un incremento de 19148 accidentes y una disminución en los accidentes mortales de 21 trabajadores.

Cuadro 8. **Accidentes en jornada de trabajo con baja por tipo de contrato. 2005**

	Total accidentes		Accidentes con muerte		
	2004	2005	2004	2005	
TOTAL		871.724	890.872	968	935
Contratos indefinidos		410.489	418.708	506	463
Contratos temporales		459.013	470.792	455	468
No clasificables		2.222	1.372	7	4

Fuente: MTAS. INEM. Anuario estadísticas 2005

Según la modalidad de contratos laborales, los trabajadores con contratos temporales son los que tienen más accidentes y con mayor resultado de muerte (cuadro 8). La proliferación de subcontratas, la escasa cultura de la protección en el trabajo, la débil formación preventiva de los trabajadores y jóvenes, la existencia de una débil inspección se encuentra entre las causas de los mismos.

4. Algunas respuestas a los jóvenes con desventaja desde los servicios públicos

En el sistema educativo se concentran todas las modalidades de desventaja social puesto que la educación se ve sometida a las múltiples exigencias, demandas y contradicciones de los actores que en ella intervienen aunque el sistema educativo no tiene los recursos ni la posibilidad de solucionar total o parcialmente las desventajas, sino que éstas requieren políticas más integrales promovidas desde las distintas instituciones.

El sistema educativo responde a las necesidades del alumnado a través de la denominada "atención a la diversidad". La nueva ley reguladora del sistema educativo no universitario (LOE, 2006) amplía las medidas con las que pretende atender al alumnado con necesidades educativas entre las que destacamos: el refuerzo educativo para los jóvenes que presentan dificultades psíquicas, físicas o retraso educativo, las adaptaciones y diversificación del currículum, el desarrollo de Programas de cualificación profesional inicial (sustituyen los Programas de Garantía Social contemplados en la LOGSE) que facilitarán y potenciarán la orientación y tutorización del alumnado que desea integrarse en el mercado de trabajo. Los PGS gozan de gran aceptación entre el alumnado y se muestran como una medida eficaz para evitar y/o disminuir el abandono escolar prematuro (en el curso 2005 lo han cursado en centros educativos 44.883 jóvenes).

También desde las instituciones públicas como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las corporaciones locales y/o a través de la iniciativa privada (Organizaciones No Gubernamentales) sin ánimo de lucro se han dado respuestas legislativas, formativas, asistenciales... dirigidas a los jóvenes desfavorecidos. A continuación presentamos dos iniciativas que consideramos que han dado respuesta satisfactoria a las necesidades de los jóvenes desfavorecidos. La primera de ellas, de ámbito estatal, son las

“Escuelas Taller y Casas de Oficio” promovida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la segunda, de ámbito municipal, corresponde al intento, por parte del Ayuntamiento de Sagunto, de reducir el absentismo escolar durante el período de la enseñanza obligatoria.

a) **“Escuelas Taller y Casas de Oficio”.**

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios forma parte de las políticas activas de empleo promovidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se define como sistema dual de formación-empleo. La diferencia existente entre ambas está en la duración de los programas: las Escuelas Taller tienen una duración de dos años y las Casas de Oficios de uno.

Estos proyectos se iniciaron a partir de 1985 con un triple objetivo: reconstruir monumentos, recuperar oficios, formar a los jóvenes para una posterior inserción laboral, favorecer la integración social de los jóvenes, fomentar la empleabilidad a través de la potenciación de estrategias para la búsqueda de empleo por cuenta ajena y fomentar la cultura empresarial para el fomento del autoempleo. Después de dos años de experimentación adquirió carácter permanente a través de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 29 de marzo de 1988.

La coyuntura laboral en la que aparecen estos programas exigía que se incrementase la falta de cualificación personal de muchos jóvenes que habían abandonado las instituciones escolares, no tenían ninguna experiencia laboral o presentaban dificultades para la inserción laboral.

Estos proyectos constan de una etapa inicial (8) de formación teórica y otra de formación combinada con el trabajo. Durante la primera los alumnos reciben formación profesional ocupacional y perciben una remuneración económica en concepto de beca de formación cuya cuantía ha ido cambiando a lo largo de los años. Durante la segunda etapa (9) los “alumnos trabajadores” complementan su formación con la práctica profesional. Son contratados en la modalidad de contrato en formación.

(8)
En la primera etapa tienen un contrato de trabajo de seis meses de duración.

(9)
En la segunda etapa tienen el contrato en formación que oscila entre 6 y 18 meses de duración y perciben diariamente el 75% del salario mínimo interprofesional.

(10)
Las transferencias a las Comunidades Autónomas se iniciaron en 1997 y se hicieron efectivas a partir del 1 de enero de 1998 en las Comunidades de Cataluña y Galicia.

(11)
Las transferencias a las Comunidades Autónomas se iniciaron en 1997 y se hicieron efectivas a partir del 1 de enero de 1998 en las Comunidades de Cataluña y Galicia .

Los alumnos que asisten a estos cursos son seleccionados por los Servicios Públicos de Empleo (10) y la entidad promotora. Los requisitos mínimos que se les exigen son:

- Haber cumplido 16 años y ser menor de 25 años.
- Estar desempleado e inscrito en los Servicios Públicos de Empleo (11) de cada Comunidad Autónoma.
- Tener los requisitos que requieren los contratos para la formación.
- Estar incluidos en colectivos con dificultades de inserción, como mujeres, personas discapacitadas, estar cobrando prestaciones por desempleo o estar mucho tiempo en situación de desempleo.

El número de jóvenes participantes en los cursos durante la última década ha sido de 469.660 jóvenes distribuidos entre los que han asistido a los cursos y el número de programas de 12.847 tal como recoge el cuadro siguiente.

Cuadro 9. **Número de proyectos por año** (12)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Escuelas taller	949	941	1.043	1.021	1.106	973	971	907	788	873
Casas de Oficios	450	347	468	458	374	356	288	194	181	159
Número de participantes										
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alumnos de Escuelas Taller	39.883	40.143	44.636	42.909	44.868	36.888	36.404	32.350	27.220	27.481
Alumnos de Casas de Oficios	13.544	10.336	15.814	15.211	10.214	9.436	7.345	7.065	4.357	3.556

Fuente: INEM, 2006

Para asistir a Las Escuelas Taller y Casas de Oficios no se requiere titulación alguna, recibiendo al finalizar el programa los jóvenes un certificado en el que figuran los módulos realizados, las horas de formación teórico-práctica y un título básico del Ministerio de Educación y Cultura para los que carecen del mismo.

Los gastos de todo el proyecto (sueldos del personal técnico, seguridad social, seguros de accidente, material e instrumentos de funcionamiento, becas de los alumnos...) son subvencionados por los Servicios Públicos de Empleo y la Entidad Promotora. A partir de Mayo del 2004, se co-financiaron los gastos salariales de los alumnos con fondos europeos con el mismo porcentaje que los gastos de formación: para la Región objetivo I el 65% y para las restantes regiones el 40%. En el año 2005 ha habido un gasto de 494,91 millones de euros. (Cuadro 10)

Cuadro 10. **Gasto total financiado por años (en millones de euros)**

Años	Millones de euros	Años	Millones de euros
1996	250,55	2001	452,90
1997	271,28	2002	472,89
1998	314,51	2003	475,72
1999	353,62	2004	493,76
2000	411,38	2005	494,91

Fuente: INEM

El INEM y los Servicios de Empleo de las Comunidades Autónomas son el responsable de la evaluación de estos programas. La inserción laboral de los jóvenes es evaluada a los seis y doce meses posteriores a la finalización del programa y a partir de 1997 se amplió el sistema de evaluación mediante el pase de cuestionarios a la totalidad de los participantes. Los resultados obtenidos son altamente satisfactorios en cuanto a la inserción laboral puesto que en el año 2003 alcanzó al 76,84 (Cuadro 11).

Cuadro 11. **Índices de inserción laboral por años y sexos**

Años	Hombres	Mujeres	Total
1996	65,85	44,18	58,84
1997	73,89	51,28	66,71
1998	75,95	57,56	69,73
1999	78,63	56,43	69,38
2000	83,04	66,50	76,96
2001	82,49	67,90	77,19
2002	81,75	67,16	76,61
2003	82,43	67,20	76,84

Fuente: INEM, 2006

(12)

En las estadísticas no se incluyen datos de la Comunidad Autónoma de Cataluña (con la gestión transferida desde el 1 de enero de 1998), por no disponer de los mismos.

La modalidad de fomento de empleo a través de las Escuelas Taller y Casas de Oficios presenta unos resultados altamente satisfactorios. Muestra de ello es que durante el año 2005 se han realizado 1.032 proyectos que han necesitado una inversión de 494,91 millones de €. El número de alumnos que han asistido es de 31.037 y han tenido una inserción laboral del 82,43 % (año 2003).

b) Proyecto Municipal para la reducción del absentismo (13) escolar en Sagunto (14).

Actualmente existen en el ámbito local numerosas iniciativas que pretenden alcanzar la integración escolar y social de los jóvenes. Para conseguir este objetivo centran sus actividades en reducir el absentismo escolar (encubierto o intermitente), el fracaso educativo y el abandono prematuro de las instituciones educativas mediante la aplicación de medidas que favorecen la integración del alumnado y la intervención colectiva de padres, hijos, profesorado y servicios sociales públicos.

El Programa de Absentismo Escolar Prematuro (15) de la localidad de Sagunto (unos 60.000 habitantes) tiene como objetivo intentar reducir el absentismo escolar especialmente en la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se desarrolla en los seis centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria de la localidad y pretende ofrecer acciones para la prevención, detección y reducción del absentismo escolar actuando sobre los cuatro pilares sobre los que se asientan las causas del absentismo escolar: el joven, la familia, la escuela y el entorno social.

El programa fundamenta su actuación en la Declaración sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, en la Constitución Española de 1978 (Art 27 y 39), en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (1982) y en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local, de abril de 1985, que en su Art. 25 ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de

“...participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación y construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, e intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia de la escolaridad obligatoria...”.

El programa está dirigido a los estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria que no asisten a los centros, los menores con problemas conductuales y de adaptación escolar, los que tienen riesgo de abandono del sistema educativo, los menores des-escolarizados y a los que han abandonado prematuramente las instituciones escolares.

La inasistencia reiterada a la escuela impide que el alumno absentista pueda seguir con normalidad su proceso educativo. Si esta ausencia es prolongada llega incluso a impedir que adquiera la formación y preparación necesaria para su desarrollo personal y profesional y que se vea abocado a un futuro en situación de desventaja social

La conducta absentista es consecuencia de muchas circunstancias y variables. Aunque se intenten delimitar dichas causas, todas ellas se encuentran interactuando y retroalimentándose, por lo que es necesaria una

(13)

Se entiende por absentismo “La ausencia esporádica, frecuente o total, no justificada de un/una menor, previamente matriculado y en edad escolar obligatoria, ya sea ésta por voluntad propia o de sus padres, pudiendo resultar su falta de asistencia a causa de un trasfondo de conflictos familiares y/o desajustes socioeconómicos y culturales de las diferencias propias del sistema educativo en el tratamiento del alumnado intercultural, de la no aplicación de medidas compensatorias, o bien, de la falta de implicación institucional para motivar positivamente, todo ello pudiéndole acarrear efectos negativos en su proceso de socialización.”

(14)

Información en www.sagunt.es

(15)

Conceptos afines al concepto de absentismo podrían ser el de “desescolarización” e incluso el de “abandono escolar prematuro”. Se entiende que en una situación de *desescolarización*, el menor no está introducido en una comunidad escolar y, además, sobre el que administrativamente no hay constancia de matriculación en un centro educativo mientras que por *deserción o abandono escolar prematuro* se entiende, al menor que estando administrativamente matriculado deja de asistir al centro durante periodos de distinta duración o de manera definitiva.

intervención global e interdisciplinar en los diversos ámbitos en los que se localizan las causas así como en la coordinación de los distintos profesionales que están implicados en el programa.

Todas las acciones que realizan tienen como centro a los jóvenes absentistas y éstos son atendidos de forma individualizada por los trabajadores específicos del programa (trabajadora y educadora social) y con la colaboración y participación del profesorado de los centros educativos, de los servicios sociales municipales y las familias. La coordinación, el diseño de estrategias, el cumplimiento de las mismas y la evaluación del progreso que se alcanza requieren la participación de todos los intervinientes. El abandono del proyecto por parte de algunos de los actores favorece el fracaso del mismo.

Este proyecto ha logrado un elevado grado de aceptación debido a que la metodología utilizada se ha mostrado como muy eficaz para la reducción del absentismo escolar.

Cada una de las intervenciones requieren el diseño de un plan concreto de carácter personalizado en cuya elaboración, desarrollo y evaluación participan todos los actores.

El plan personalizado sobre cada uno de los jóvenes absentistas contempla una *intervención educativa*. Reforzar la formación, la orientación y el asesoramiento para potenciar un cambio de actitud del joven hacia la realidad escolar constituye uno de los objetivos principales. Una intervención eficaz también requiere que el plan personalizado de cada joven contemple las causas que provocan el absentismo como paso previo al establecimiento, de forma interdisciplinar, de los protocolos necesarios.

La autoevaluación que de forma continua realizan los miembros del programa tiene que implementarse con una evaluación externa sobre el desarrollo del programa, con análisis cuantitativos y cualitativos, para confirmar y consolidar los cambios con el fin de reducir esta situación desfavorecida.

Tras la experiencia del periodo de funcionamiento del programa durante los cursos 2002/03—2004/05 se ha incrementado la demanda, por parte de los centros educativos receptores, debido a que los resultados obtenidos son positivos. Durante los tres cursos académicos (2002-2005) han sido atendidos el 6% del alumnado (5701 alumno) y se han destinado 346.584 €.

Entre los resultados educativos obtenidos hay que resaltar la necesidad de un tratamiento individualizado, de compaginar la escolarización ordinaria y el tratamiento específico, así como la educación reglada y la no reglada, mediante la habilitación de espacios educativos ordinarios adaptados, tanto dentro como fuera del horario escolar. Se hace necesario potenciar y desarrollar adaptaciones curriculares cuantitativas y cualitativas, configurar itinerarios formativos y educativos basados en un aprendizaje significativo teórico a través de la experiencia práctica.

SÍNTESIS “BUENAS PRÁCTICAS”

	“Escuelas Taller y Casas de Oficio”	Programa para la reducción del absentismo escolar
Marco	Cursos de fomento de empleo para jóvenes en el marco de la Formación Ocupacional.	Programas de intervención municipal para el control y reducción del absentismo escolar prematuro.
Campo de acción de la política	Política laboral	Política educativa, de igualdad e integración social de aplicación en el ámbito municipal.
Participantes/ financiación	2003: 39.415 alumnos/as 2004: 31.577 alumnos/as 2005: 31.037 alumnos/as	2003: 103 alumnos/as 2004: 124 alumnos/as 2005: 108 alumnos/as
Financiación	2003: 475,72 millones de ? 2004: 493,76 millones de ? 2005: 494,91 millones de ?	2002-2005: 346.584?
Piloto o Largo plazo	Largo plazo	Corto y medio plazo.
¿Dónde?	A nivel nacional	A nivel Municipal.
Objetivos principales	Proyectos de fomento de la empleabilidad, Integración social e inserción profesional y conservación del patrimonio.	Ofrecer alternativas para la prevención, detección y reducción del absentismo escolar. Intervención sobre las causas que motivan el absentismo o abandono escolar prematuro.
Grupo al que va dirigido	Jóvenes entre 16 y 25 años que han abandonado el sistema educativo y no tienen éxito en la búsqueda de empleo o pertenecen a grupos con especiales dificultades.	Jóvenes entre 12 a 18 que están escolarizados en el municipio, la familia, el centro educativo y el entorno social.
Actividades principales	Formación profesional, asesoramiento, desarrollo de habilidades y conocimiento, para la búsqueda de empleo, fomento del auto, autoempleo.	Control, detección, asesoramiento y diseño de medidas para la intervención personalizada en el joven, familia y centro educativo.
Actores principales	Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo (INEM y Comunidades Autónomas), entidades promotoras, ONG.	Centros educativos, Ayuntamiento, Servicios sociales, familia, empresas.
Personas relacionadas con el programa	Alumnos o clientes, profesores, administrativos, representantes de entidades promotoras.	Alumnos, familias, profesores, administrativos, representantes de la corporación municipal, técnicos que atienden el programa y personas concretas del entorno.
Actividades principales	Formación teórica y práctica, asesoramiento, seguimiento, evaluación y tareas administrativas.	Atención e intervención sobre jóvenes con absentismo escolar, problemas conductuales, menores en riesgo de marginación social, atención y orientación educativa y laboral.
Duración del proceso.	Los programas son de 12 y de 24 meses. No suelen permitir que el alumnado realice varios programas.	Los programas son realizados durante el curso académico aunque algunos jóvenes requieren que el seguimiento sea durante todo el año y/o varios cursos académicos.
Habilidades adquiridas	Formación teórica, formación práctica y adquisición de conocimientos informáticos (alfabetización informática: 30 horas).	Autoestima, valoración sobre la importancia de la formación académica, orientación, reconocimiento de limitaciones...
Planes futuros	Continuidad y ampliación de los programas.	Continuidad y ampliación de los programas.

BIBLIOGRAFÍA

- Cachón, L. (2003). *Desafíos de la "juventud inmigrante" en la nueva "España inmigrante"*. Revista de estudios de JUVENTUD, nº 60/ marzo 2003, p. 9-32.
- Castel, R.(1990) Les situations-limite du processus de marginalisation : de la vulnérabilité a la désaffiliation. Ponencia presentada en la EC Conference on Poverty, Marginalisation and School exclusion in the Europe of the 90's, en Sassari, Alghero, Italia 1990
- Cáritas (1995). *Emplearse a fondo. Estudios de medidas y empleos viables para jóvenes en desventaja social y en zonas desfavorecidas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- CES (2004). *Informe sobre inmigración*. Madrid, Consejo Económico Social -CES
- Comisión Europea (2001). *Un nuevo impulso para la juventud europea. Libro Blanco. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidades Europeas*. Luxembourg
- Comisión Europea (2004) *Joint Employment. Report 2004* (www.europa.eu.int)
- Goffman, E. (1981) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu editores
- Hernández Arístu, J. (1998, coord). *La exclusión social. Reflexión y acción desde el trabajo social*. Pamplona, Ediciones Eunate
- Herranz Martín, V. (2003). *El Trabajo Temporal y la Segmentación. Un estudio de las transiciones laborales*. Madrid, CES
- Gil Rodríguez, Germán (2006a). *Jóvenes ante la nueva economía*. ISO. Valencia.
- Gil Rodríguez, Germán (2006b). *Trabajo precario... futuro incierto*. AREA. Valencia.
- ILO/ OIT (Organización Internacional del Trabajo) Informe Anual: "Tendencias globales del empleo" conferencia Budapest, 14 de febrero de 2005.
- Instituto Nacional de Empleo. Informe del Observatorio Ocupacional: "El mercado de trabajo de los jóvenes, 2003". Madrid
- Instituto Nacional de Empleo (2004). *Formación profesional y aprendizaje inicial*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid
- Instituto Nacional de Estadística (2004). *Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003*, Madrid.
- Instituto Nacional Estadística (2004). *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de salud 1999*. Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (2005). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2004*. Madrid.
- Informe Juventud en España 2004. INJUVE (2005). Madrid.
- Libro Blanco de la Dependencia. MTAS. 2005,
- López Blasco, A. (2001) *Jóvenes más allá del empleo. Estructuras de apoyo a las transiciones de los jóvenes*. Valencia, NauLlibres.
- López Blasco, A., McNeish, W y Walther, A (eds) (2003) *Dilemmas of Inclusion: Young People and Policies for Transitions to Work in Europe*. Bristol: Policy Press.
- MIGRANTS, MINORITIES AND EDUCATION. Documenting discrimination and integration in 15 member status of the European Union. www.eumc.eu.int
- Ministerio de Administraciones Públicas (2004): *Declaración para el Diálogo Social*. Madrid.
- Ministerio de Educación y Ciencia de España (2006). *Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores 2004*.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2005). *Sistema estatal de indicadores de la educación 2004*. Madrid-2005.www.ince.mec.es
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003*. Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Madrid
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006*. Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Encuesta de calidad de vida en el trabajo 2003*. Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003) *La política de empleo en España*. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de política de empleo. Madrid, MTAS.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005) *Anuario de Inmigración 2004*. Madrid, Dirección General de Inmigración. MTAS.
- Navarro, V. y Quiroga, A (2002), "La protección social en España y su desconvergencia con la Unión Europea", *Sistema*, nº 117, p. 3-37.
- Navarro, V (2002). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama. Barcelona
- Navarro, V (2006). *El subdesarrollo social de España*. Anagrama. Barcelona.
- OECD (2005) *Education at a Glance: Indicators-2005*. Edition. Summary in Spanish. www.oecd.org/dataocde/58/1/35317177
- Pacto Europeo para la Juventud, Bruselas. 2005
- Paugam, S. et al. (1993) *Précarité et risque d'exclusion en France*, CERC/ La Documentation Française, Paris
- Programa de absentismo escolar del Municipio de Sagunto (2005). Ayuntamiento de Sagunto.
- Sanchis, E. (2005). *Trabajo no remunerado y trabajo negro en España*. En PAPERS 75, 2005, p. 85-114
- Toharia Cortés, L., Davia Rodríguez, Mª A., Herranz Martín, V., (2001) *Flexibilidad, juventud y trayectorias laborales en el mercado de trabajo español*. Madrid, CIS Centro de investigaciones Sociológicas.
- UGT (2005). *El Talón de Aquiles del mercado de trabajo español*. Informe sobre temporalidad laboral. Madrid, Unión General de Trabajadores -UGT.